

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y
Métodos Cuantitativos para la Gestión

Sección de Investigaciones Contables

**INCIDENCIA DE LA GRI-2002 EN LAS EMISIONES DE
MEMORIAS SOSTENIBLES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS**

Trabajo presentado en la
VI Reunión de Investigación en Contabilidad Social y Medioambiental
Bertiz (España), septiembre del 2007

**IGOR ALVAREZ ETXEBERRIA
AINHOA GARAYAR ERRO**

Dr. IGOR ALVAREZ ETXEBERRIA

- Doctor en Economía, U.P.V.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales,
U.P.V.
- Miembro Consejo de Gobierno del Colegio Vasco de
Economistas, Sec. Guipúzcoa

Lic. AINHOA GARAYAR ERRO

- Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.
- Profesora colaboradora de la Universidad del
País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

**INCIDENCIA DE LA GRI-2002 EN LAS EMISIONES DE MEMORIAS
SOSTENIBLES¹ DE EMPRESAS ESPAÑOLAS**

SUMARIO

Palabras Clave
Resumen

- 1. Introducción: la contabilidad y la Responsabilidad Social Corporativa**
- 2. Razones para emitir este tipo de información. La teoría de los *stakeholder***
- 3. Objetivos y método**
- 4. Utilización de la GRI-2002 en la emisión de memorias de sostenibilidad por parte de compañías españolas**
- 5. Conclusiones**

PALABRAS CLAVE

**RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA –
MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD – GRI - REPUTACIÓN SOCIAL-
AGENTES SOCIALES**

KEY WORDS

**CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY –
SUSTAINABILITY REPORTS – GRI - SOCIAL REPUTATION –
STAKEHOLDERS**

¹ La GRI es una institución internacional independiente, cuya misión principal es definir, medir, y realizar un riguroso informe que incluya asuntos económicos, sociales y medioambientales, dicho informe será la memoria sobre la actuación social y medioambiental de la compañía.

Resumen

En la sociedad actual tanto los temas ecológicos como sociales son cada día más importantes. La opinión pública cada día está más sensibilizada, y esta mayor sensibilización ha impulsado un cambio en el gobierno de las sociedades. En este contexto de cambio pretendemos analizar como se pretende dar respuesta a estas nuevas necesidades que el usuario requiere de la contabilidad.

En concreto pretendemos estudiar el caso de las memorias de sostenibilidad. Para abordar este objetivo nuestro trabajo tiene dos partes descriptivas: una revisión sobre los diferentes enfoques adoptados por organismos internacionales, públicos y privados y una incidencia del GRI a la hora de publicar memorias de sostenibilidad a nivel mundial, con especial hincapié en el caso español

Abstract

In our society the ecological and the social topics are becoming more important every day. The public opinion is more sensitive, and this bigger sensitization has impelled a change in the government of the societies. In this context of change we aim to analyze the different ways that have been implement to answer these new necessities that the user requires to the accounting. In short we seek to study the case of the sustainability reporting practices. To approach our objective work we are going to abide two descriptive parts: in the first one we carry out a revision on the different focuses adopted by international publics and private organisms and in the second part we will analyze the incidence of the proposal of the GRI regarding the number of reports disclosures at world level, although we will make special appoint in the Spanish case

1. Introducción: la contabilidad y la responsabilidad social corporativa

El proceso contable, es decir, la producción de informes con el objetivo de dar a conocer las actividades emprendidas por una organización, es una actividad humana que busca revelar información

para que diferentes personas interesadas en la compañía puedan tomar decisiones. Por lo tanto, la contabilidad tiene la habilidad de arbitrar la manera en que las personas ven el mundo, afectar su conocimiento, e influir en su toma de decisiones (Hines, 1988). Este proceso de comunicación ofrece cierto poder a la contabilidad, poder en algunos casos directamente relacionados con objetivos de legitimar la actuación llevada a cabo por la compañía. En nuestra sociedad este poder debe ser cuidadosamente considerado, moderado y utilizado con responsabilidad. Los efectos que sobre la sociedad tiene la contabilidad deben ser considerados cuidadosamente, temiendo en cuenta la poderosa herramienta que impone la contabilidad a la hora de interpretar la sociedad (Tilling, 2001).

El papel de los académicos resulta importante ya que pone en cuestión tanto el dominio de la práctica contable, y que su poder sea ejercitado continuamente. Uno de los movimientos surgidos en este contexto ha sido la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y las aportaciones realizadas desde la academia en el ámbito de la contabilidad social y la contabilidad medioambiental. En el presente trabajo hemos considerado información RSC a aquella que además de informar sobre las actuaciones económicas de las empresas, también informa sobre sus actuaciones en el ámbito social y en el ámbito medioambiental.

La investigación RSC comienza a desarrollarse en la década de los 70 (Gray y Bebbington, 2006; Mathews, 1997). Históricamente la contabilidad social analizó aspectos relacionados con la comunidad, los empleados, el consumo y el medioambiente. Si bien los aspectos relacionados con el medioambiente cobraron especial énfasis frente al resto de áreas, actualmente todas ellas gozan de similar reconocimiento y son consideradas parte esencial de la contabilidad social (Gray y Bebbington, 2006). Mathews (1997) analiza las principales aportaciones desde la investigación académica con objeto de establecer las tendencias existentes en la investigación en contabilidad social y en contabilidad ambiental en un período de 25 años; desde 1971 hasta 1995. El autor concluye que si bien en principio el desarrollo de la contabilidad ambiental fue superior a la contabilidad social, ésta se ha visto reforzada hacia el final de la década de los ochenta.

A nivel internacional, el desarrollo en la publicación de información social y medioambiental no está siendo simétrico. Tschopp (2005) realiza un análisis comparativo de cómo los gobiernos se enfrentan a la problemática de la RSC comparando los enfoques de EEUU y Europa. El autor concluye que es en Europa donde se está dando un mayor impulso a la RSC a través de la regulación, ya que existen países donde se ha establecido de forma obligatoria la presentación de Estados Financieros que contengan información social y ambiental de la compañía.

El estudio internacional publicado por KPMG sobre información de RSC (2005) llega a la misma conclusión, ya que según se señala en el mismo “la publicación por parte de las compañías analizadas de este tipo de información ha sido regularmente creciente desde 1993 y ha aumentado considerablemente en los últimos tres años” (KPMG, 2005).

En el mismo sentido, Wheeler y Elkinton (2001) consideran que en los años noventa se ha producido un gran incremento de compañías que emiten informes sobre la actuación medioambiental. Además en cuanto a la relevancia de esta información y según datos publicados por Svendsen y Wheeler (2003) el 23% de los inversionistas de los países que componen el G7, a la hora de elaborar su decisión de compra tienen en cuenta aspectos relacionados con actuación social y medioambiental de la empresa.

En cuanto al caso español, Chamorro *et al.* (2004) realizan un estudio sobre las publicaciones realizadas en España en torno a la gestión ambiental en la empresa para lo cual analizan las principales revistas existentes a nivel nacional (40), en el período 1993-2003. Los autores concluyen constatando que para el período analizado “la tendencia es creciente en el número de publicaciones con un aumento significativo en el número de trabajos de carácter empírico publicados. Las publicaciones en el área de Economía Financiera y Contabilidad se centran principalmente en el ámbito de la contabilidad medioambiental”.

En palabras de Rodríguez Fernandez (2003), los movimientos relacionados con la RSC están claramente motivados por las presiones fiduciarias, que en palabras del autor son los nuevos inversores institucionales. A este sentido, Fernandez Izquierdo y otros. (2005)

realizan una exhausta revisión de los diferentes estudios empíricos realizados en España en el campo de la RSC. Según los autores “es en la década de los noventa cuando, a partir de la comercialización de los primeros fondos de inversión éticos distintas instituciones empiezan a preocuparse por la RSC”.

Estos trabajos nos permiten establecer tres grupos o grandes bloques de investigación empírica (Fernandez Izquierdo *et al.* 2005):

- RSC y mercados bursátiles;
- Percepción que los grupos de interés tienen sobre la implantación de estrategias de responsabilidad social corporativa en la empresa y su capacidad de influir en dichas estrategias;
- y RSC y la empresa.

Los autores concluyen resaltando las siguientes características de la investigación empírica en España en el campo de la RSC;

- El carácter interdisciplinar en el nivel de desarrollo de la investigación en responsabilidad social;
- El incipiente nivel de aplicación de políticas de RSC por parte de las empresas y organizaciones;
- La existencia de un retraso importante en la elaboración de demandas por parte de los diferentes grupos de interés, detectándose un bajo nivel de implicación de éstos en el desarrollo de esta nueva forma de gestión empresarial;
- La mejora de resultados en los últimos años, tanto en el número de organizaciones que comienzan a generar discusión acerca del concepto, en el número de empresas que empiezan a poner en marcha actuaciones en el campo de la RSC como en la calidad de la información suministrada o el grado de sensibilización de los diferentes grupos de interés;
- Y la baja cantidad como la baja calidad de la información que las empresas suministran en aspectos relativos a la RSC.

Estos aspectos también son compartidos por el estudio realizado por el Observatorio de RSC (2005) donde se analiza este problema en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35. Según este estudio “aunque el hecho de publicar un Informe Anual de RSC ya supone una

actuación importante, muy a menudo se evidencia que el contenido que se transmite mediante información y datos sobre resultados e impactos es anecdótico y en muchos casos inexistente. Además se ha evidenciado un cierto estancamiento a la hora de incrementar cualitativa y cuantitativamente la información revelada” (Observatorio RSC, 2005).

En este contexto de filosofía RSC, donde el objetivo de las empresas no solamente es informar sobre su actuación económica, sino también informar sobre su actuación social y medioambiental, el objetivo perseguido por el presente trabajo es estudiar el caso de las memorias de sostenibilidad -siendo el objetivo de estas memorias el de informar sobre la actuación económica, social y medioambiental de la compañía-. Con este objetivo pretendemos analizar la incidencia de la GRI-2002 a la hora de publicar memorias de sostenibilidad, y las causas que justifican su emisión. Para explicar este fenómeno utilizaremos la teoría de los *stakeholders*.

2. Razones para emitir este tipo de información: la teoría de los *stakeholders*.

Quizás una de las áreas que ha suscitado interés entre los investigadores contables ha sido analizar las razones que llevan a distintas compañías a emitir este tipo de información. Según Gray *et al.* (1996) la Política Económica ha proporcionado las bases teóricas para desarrollar e investigar la elaboración y emisión de información empresarial desde nuevas perspectivas, como la proporcionada por la teoría de los *stakeholders*. La teoría de los *stakeholders* pretende explicar el creciente interés respecto a la RSC en el mundo empresarial, entendiendo la compañía así como el entorno donde esta compañía compete y subsiste, de una manera diferente al modelo financiero clásico.

Desde que Freeman (1984) publicó su libro “Strategic Management: A *stakeholders* Approach” el concepto *stakeholders* ha florecido en las publicaciones académicas (Mitchell *et al.*, 1997). Este concepto considera que la empresa ha de crear riqueza para todos los diferentes partícipes, en contra del modelo financiero tradicional basado en la creación de valor para el agente principal o accionista. Esto es, en

un concepto que considera la compañía como un sistema abierto y pluralista, o *stakeholders* de firma.

El concepto de *stakeholders* se centra en el diferencial existente entre el punto de vista tradicional de la gerencia (basado en la teoría económica neoclásica y en la teoría financiera contemporánea), y los nuevos conceptos referentes a responsabilidades y roles que debería cumplir la gerencia (Logston y Word, 1997).

La teoría de los *stakeholders* se encontraba ya en la controversia mantenida durante los años treinta del pasado siglo entre los juristas norteamericanos Berle y Dodd; mientras que el primero era reticente a apartarse de la visión clásica donde la responsabilidad fiduciaria de los directivos es la de maximizar los beneficios para maximizar de esta manera las rentas de los propietarios, el segundo resalta la importancia de las aportaciones de otros partícipes, utilizando su definición, otros “cuerpos electorales”, que viene a ser sinónimo del actual concepto de *stakeholders* (Rodríguez Fernández, 2003).

Esta tesis se vio reforzada durante las siguientes dos décadas con las contribuciones de los “enfoques gerenciales” y del “comportamiento administrativo”, y en concreto con la contribución de la teoría del equilibrio de la organización de March y Simón, basada en las ideas de Barnard. Además el término de asociación de partícipes guarda relación con el concepto de “comunidad orgánica de interés” desarrollada en Suecia al final de la década de los ochenta (Rodríguez Fernández, 2003).

El término de *stakeholders* se acuñó en 1963, en un memorando interno del Stanford Research Institute, como un juego de palabras frente al término accionista o *shareholder*, único agente a tener en cuenta en la teoría financiera clásica (Mitchell *et al.*, 1997).

El término *stakeholders* definido en el “Nuevo Diccionario Oxford de Inglés”, tradicionalmente recogía una única acepción (Mitchell *et al.*, 1997): “Una parte independiente de la apuesta deposita en dinero, o de las fichas apostadas por cada participante”

El término hacía referencia al depositario de una apuesta. Sin embargo en las ediciones más recientes ya figura una segunda acepción: “Una persona con un interés o relación con alguna cosa, especialmente un negocio”....”O como calificativo, un tipo de organización o sistema en el cual se considera que todos los miembros o partícipes tienen en su éxito”.

Pero realmente la definición de *stakeholder* considerada clásica por la literatura es la de Freeman (1984):

“Un *stakeholder* de una compañía es cualquier grupo que puede afectar o ser afectado por la actuación llevada a cabo por la compañía a la hora de alcanzar sus objetivos”.

La implicación del término *stakeholders* (The Clarkson Centre for Business Ethics, 1999) es que todas las partes tienen una “apuesta” en la compañía, tienen un riesgo y por lo tanto la probabilidad de ganar y la probabilidad de perder, como resultado de la actuación de la compañía.

Posiblemente la definición de Freeman sea una de las más extensas a la hora de acotar los diferentes grupos (Mitchell *et al.*, 1997) que participan en la vida de la compañía.

Desde esta definición básica se han realizado diferentes variantes. Si Freeman definía los grupos de interés, el término también sirve para definir una nueva imagen de empresa (Rodríguez Fernández, 2003):

“La compañía *stakeholder* se entiende como una organización que mediante la producción de bienes y servicios, desea satisfacer las necesidades de los diferentes grupos que la integran y de los cuales depende para su supervivencia”.

Por lo tanto, pasamos a una conceptualización de la compañía como un sistema organizativo y productivo abierto. Para Wheeler y Shillampa (1998) *stakeholders* será “todo individuo o entidad que puede afectar o ser afectado, o que puede llegar a ser influenciado”. Estos autores consideran que para las compañías existen unos grupos de agentes claves como serían los clientes, los empleados, los proveedores y los propios accionistas.

Sin embargo consideran la existencia de otros grupos, por lo que proponen la siguiente clasificación:

Cuadro n.º 1

| | AFECTADOS | NO AFECTADOS |
|---------|--------------------------|-----------------------------------|
| | Stakeholders sociales | |
| HUMANOS | primarios | Stakeholders sociales secundarios |
| NO | Stakeholders no sociales | Stakeholders no sociales |
| HUMANOS | primarios | secundarios |

Fuente: basado en Wheeler y Shillampa (1998), traducido y modificado

Los *stakeholders* sociales primarios son aquéllos que afectan o pueden ser afectados directamente con la actuación de la compañía, y cuyos componentes son seres humanos: los clientes, los empleados, los proveedores y los accionistas.

Los *stakeholders* sociales secundaria serán aquellos grupos compuestos por seres humanos que no se relacionan directamente pero que pueden tener una influencia determinante sobre la compañía: grupos sociales, grupos políticos, sindicatos y sociedad en general.

Finalmente, tendríamos los dos grupos no sociales de *stakeholders* que no vienen compuestos por individuos: naturaleza, especies no humanas, presentes y futuras. Dentro de éstos, tendremos:

Los *stakeholders* no sociales primarios serían aquellos que afectan o son afectados directamente mediante con la actuación de la compañía.

Los *stakeholders* no sociales secundarios serían aquellos que no se relacionan directamente pero que pueden llegar a afectar o ser afectados indirectamente mediante con la actuación de la compañía.

Los agentes sociales tendrán la capacidad de influir sobre la empresa, bien sea directamente o bien indirectamente, y por lo tanto para que su toma de decisión (comprar los productos, venderles suministros, comprar sus acciones, cumplir con las obligaciones públicas...) sea favorable la compañía les revela información en la memoria respecto su actuación económica, social y medioambiental (que influye en los cuatro diferentes grupos de agentes). En este contexto la información revelada en la memoria debería cumplir con el objetivo de suministrar información útil a los agentes interesados y comprometidos por la actuación de la compañía.

3. Objetivos y metodología

3.1. Objetivo del trabajo

Para poder dar respuesta a nuestra pregunta de investigación, procederemos a utilizar la teoría de los *stakeholders*. La teoría de los *stakeholders* puede presentarse desde tres dimensiones (Donaldson y Preston, 1995; Swanson, 1999):

Empírica o descriptiva: Hace referencia a las características y comportamientos constatados en la realidad. Pretende describir y explicar cómo se comportan la gerencia y la compañía en el área de la gestión e información social y medioambiental (Jones, 1995).

Instrumental: Alude a la utilidad como instrumento en la gestión de la compañía. Se considera que es un instrumento tan válido o más que los instrumentos tradicionales para alcanzar los objetivos, incluso los convencionales (Altman 1997, Svendsen y Wheeler 2003).

Normativa: se refiere a lo “qué debería ser”. Cada uno de los miembros que se relacionan con la compañía tiene derechos y son legítimos.

Jones (1995) enumera las tres dimensiones mediante la formulación de tres preguntas que resumen sus características:

- 1 ¿Qué sucede?
- 2 ¿Qué sucedería si?
- 3 ¿Qué debería suceder?

La perspectiva instrumental de la teoría de los *stakeholders* establece hipótesis que indican relaciones entre una acción y la reacción a esa actuación concreta (Donaldson y Preston, 1995; Jones, 1995), y crea predicciones basándose en la siguiente asunción normativa: “Todos los agentes merecen consideraciones morales” (Berman, 1999).

Desde un punto de vista instrumental, se considera que la confianza entre la gerencia y los agentes “claves” puede proporcionar a la compañía ventajas competitivas. Es decir, una actuación respetuosa con el medioambiente puede generar efectos financieros positivos en los resultados de la compañía. El trabajo de Jones (1995) bajo la perspectiva instrumental de la teoría de los *stakeholders* busca las razones subyacentes de esta ventaja, éstas pudieran ser:

“Una gerencia que se esfuerza en tratar correctamente a todos sus agentes cultivará una confianza que se podrá manifestar como reputación, y esta reputación se podrá encauzar hacia una actuación positiva para conseguir los objetivos empresariales.”

Idowu & Towler (2004) realizan un análisis de contenido de los informes RSC de diferentes compañías británicas (17) divididas en 9 sectores de actividad. Los autores concluyen que “la emisión de información RSC por parte de las empresas británicas estudiadas se encuentra en fase inicial” aunque resaltan el gran esfuerzo que están llevando a cabo en este área. Como factores impulsores de este tipo de informes resaltan “las influencias de varias organizaciones internacionales y locales con marcos diferentes, índices, directivas e iniciativas etc., muchas de las cuales son voluntarias, probablemente dificultan más que ayudan en el desarrollo de la emisión de información RSC”. También resaltan la “necesidad de una mayor coordinación a nivel internacional para ayudar a los usuarios de este tipo de informes a buscar información evitando crear confusión”.

Freedman & Patten (2004) examinan el papel de la información ambiental sobre las decisiones de mercado en situaciones donde existe una amenaza potencial reguladora, a través del análisis de contenido de la información revelada por 112 firmas norteamericanas. Los autores plantean el uso que hacen las compañías de la información ambiental y prueban que “el uso por parte de las firmas de este tipo de información puede haber mitigado el impacto en los mercados financieros” ya que “aquellas firmas con menor revelación ambiental son las que obtienen peores reacciones en el mercado”. Concluyen que “los incentivos para reducir la polución serían interesantes si la pérdida sufrida en los mercados financieros fuera superior a la inversión necesaria para poner en marcha cambios en la actuación ambiental”.

El trabajo en la dimensión instrumental comienza proporcionando un marco propicio para avanzar en el área de los *stakeholders*, para lo que es necesario que sea posible gestionarlo empíricamente y tenga conclusiones claras para la gerencia (Berman, 1999).

El marco proporcionado por Jones (1995) implica que la gerencia que pacta con un grupo de interés emite una señal a otro grupo o agente de interés para que confíe en los responsables de la organización, o considere que la gerencia actúa de manera oportunista. Sin embargo, la que se comporta de manera oportunista puede ser incapaz de alcanzar estos beneficios. Una reputación valiosa para la compañía es aquella reputación que no es oportunista (Jones, 1995).

Nuestro objetivo es comprobar si las compañías españolas como respuesta a las presiones de diferentes agentes de la sociedad, se comportan de una manera oportunista (Jones, 1995) con el objetivo de lograr reputación por parte de los diferentes agentes interesados en la actuación de la compañía. Para lograr este objetivo hemos optado por analizar el número de memorias, si están emitidas *in accordance*, y si existe una continuidad en la elaboración por parte de la compañía. De lo que sustraemos la siguiente hipótesis:

- 1 El aumento de interés de los diferentes agentes económicos y sociales en la actuación social y medioambiental fomenta la publicación de memorias sostenibles.

- 2 Un importante número de compañías publican sus memorias con un claro interés por mejorar la reputación en los agentes interesados.

3.2. Metodología

Para alcanzar los objetivos de análisis hemos analizado los datos publicados en la “*GRI reports database*”, utilizando como instrumento la propia página Web de la institución (www.globalreporting.org). En esta base de datos están incluidas aquellas empresas que han publicado un informe (actual o previo) de acuerdo con esta guía.

La muestra utilizada ha sido la correspondiente a las compañías emisoras durante el periodo 2001-2005. Las razones para utilizar esta escala temporal son las siguientes;

- Aunque la primera memoria de sostenibilidad GRI es publicada en el año 2002, en el año 2001 se publica una primera versión de dicha guía, primera versión utilizada por un grupo de empresas para emitir su primera guía de sostenibilidad. Hemos querido incluir este aspecto en nuestro análisis por lo que nuestra escala temporal comienza en el año 2001.
- Por otra parte, en agosto de 2006, y tras un proceso de revisión de dos años, se presenta la G3, tercera generación de memorias de sostenibilidad GRI. Dado que muchas empresas utilizan esta tercera versión de la memoria en sus informes del 2006, hemos establecido el final de la escala temporal en el año 2005, para que los datos del 2006 (memorias realizadas según la G3) no distorsione los resultados presentados.

Además, hemos establecido como factor de análisis, las memorias emitidas *in accordance*. En la GRI, la emisión del informe es una labor progresiva. El propio documento en el anexo número tres titulado “Guía en la aplicación incremental del documento Guía” permite a las compañías pequeñas y medianas en sus emisiones iniciales, optar por una emisión que contenga información básica (estableciendo ejemplos respecto a los contenidos mínimos de los que ha de informar este tipo de emisor, sin que

el informe pierda credibilidad y no deje de cumplir con su objetivo principal) y vaya incrementando su contenido hasta llegar al mínimo que establece la guía. Sin embargo, aquellas compañías que adopten el modelo completo y cumplan con todos los requisitos, acompañarán sus memorias con la etiqueta *in accordance*.

Uno de los objetivos principales de la GRI es alcanzar una comparabilidad entre la información emitida por diferentes compañías, y por lo tanto consideramos que la etiqueta *in accordance* en un primer paso para lograr dicho objetivo. La emisión *in accordance* (GRI-2002) supone para las empresas informantes:

1. Incluir todos los elementos e indicadores propuestos por la guía así como justificar aquellos sobre los que no se informa,
2. Asegurar que se han cumplido los principios propuestos en la guía,
3. Incluir un índice-guía que permita a los lectores un rápido y cómodo acceso a la información presentada,
4. Incluir una declaración del consejo de administración o del CEO haciendo referencia a la calidad *in accordance* del informe; una representación equilibrada y razonable de la situación económica, social y medioambiental de la compañía.

Como nuestro objetivo de estudio ha sido comprobar si las compañías emiten memorias únicamente con un objetivo de reputación, hemos puesto en tela de juicio la denominación *in accordance*, y su utilización con fines de reputación. En concreto nuestro objetivo ha sido comprobar si las emisiones son continuas en el tiempo o no. Consideramos que teniendo en cuenta el marco conceptual de la Guía para la elaboración de las memorias y los requisitos exigidos por la Guía a una memoria para llevar la etiqueta *in accordance*, la información emitida por la compañía tiene que ser comparable y para ello la memoria deberá emitirse continuamente en el tiempo(GRI 2002).

Por lo tanto, en aquellas compañías donde la emisión de memorias no es continua, consideramos que la información no cumple con el objetivo de ser útil, y por lo tanto que busca una mejor reputación en la sociedad y sus agentes. En esos casos analizaremos las posibles causas de la falta de continuidad (En el Anexo I, se puede consultar la lista de empresas tenidas en cuenta al realizar el análisis descriptivo).

En este último apartado además de recopilar datos de la página del GRI, hemos complementado la información a través de las Web corporativas de las compañías estudiadas.

4. Utilización de la gri-2002 en la emisión de memorias de sostenibilidad por parte de compañías españolas

La GRI fue constituida en 1997 como una iniciativa conjunta de la organización no gubernamental estadounidense CERES (*Coalition for Environmentally Responsible Economies*) y el PNUMA (*Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente*). Sin embargo no fue hasta junio del 2000 cuando emitió la primera propuesta.

Este informe se deriva de un proceso multidisciplinar en el que han participado entidades sociales, profesionales, empresas, universidades y otro tipo de agentes económicos y sociales. Por lo tanto vemos que la teoría de los *stakeholders* (Freeman, 1984) incide en el propio acto fundacional de la organización. Esta necesidad de establecer vínculos entre los diferentes agentes económicos y sociales interesados en la actuación de la compañía va a ser la piedra angular sobre la que la compañía deberá elaborar la memoria.

La GRI pretende elevar el informe sobre sostenibilidad al mismo nivel de rigor, comparabilidad, credibilidad, y verificabilidad que se espera de un informe financiero. Dotando el informe del GRI de estas características, logramos que el informe pueda ser un complemento idóneo a las cuentas anuales. En el caso de los Estados Financieros después de muchas décadas de desarrollo normativo se ha logrado el establecimiento de una serie de principios generalmente aceptados que permiten al usuario tener una imagen de la condición financiera y de los resultados corrientes de la empresa, información que además se puede

comparar con la emitida por otras empresas. El movimiento GRI ha tenido la misma meta, estableciendo para tal menester un marco conceptual compuesto por unos principios generalmente aceptados, para después poder levantar sobre estos cimientos la estructura del informe. Por lo tanto, es esencial en todo este proceso que el informe transmita una sensación de transparencia informativa sobre los procesos, asunciones y mecanismos que han utilizado, para que de este modo el lector crea y pueda interpretar la información.

Hoy en día el número de memorias emitidas a nivel mundial es de 2.255, repartidas en los cinco continentes, de las cuales 248 han sido emitidas por compañías españolas. Además en la cuartilla superior de la muestra (el 25% de los emisores que corresponde a aquellos con mayor número de memorias) se encuentran todos los países miembros del G7 (Alvarez y Garayar, 2006). De lo que podemos deducir que existe una relación entre la riqueza económica de los países y el número de emisiones de memorias de sostenibilidad (Alvarez y Garayar, 2006).

Esta cuartilla superior no es uniforme en cuanto a porcentaje de emisiones *in accordance* ya que la mitad de los países emite informes *in accordance* por debajo de la media mundial (17%). En este grupo de países destaca claramente el caso de Japón. El país asiático si bien es el mayor emisor mundial (128, suponiendo el 80% de las memorias emitidas en su continente) solamente una emisión está realizada *in accordance*. En Japón la incidencia de la GRI es muy importante, sin embargo la importancia que las compañías niponas dan al cumplimiento de todos los requisitos que aconseja la guía es casi nula (Alvarez y Garayar, 2006).

Junto con Japón, el otro caso relevante es el español, donde el número de emisiones es muy importante (el cuarto en el ranking mundial), número solamente inferior a las emisiones de países como Japón, Reino Unido y Estados Unidos, países con mayor número de habitantes, mayor número de compañías y mayor PIB (total y *per cápita*) que el español, y por encima de Alemania, Francia y Canadá. Pero aún más sorprendente es el siguiente hecho: El 77,42 % sus emisiones cumplen con los requisitos *in accordance*.

En cuanto al número de informes emitidos por las empresas españolas que informan según la GRI 2002, podemos ver la evolución en el siguiente gráfico para el período 2001-2005:

| Tabla nº 1 | | | | |
|---|-------|--------------------|-----------------|------|
| Nº de Informes emitidos por empresas españolas (en %) | | | | |
| (2001-2005) | | | | |
| | total | "no in accordance" | "in accordance" | NI |
| 2001 | 6 | 6 | 0 | 100% |
| 2002 | 18 | 12 | 6 | 300% |
| 2003 | 44 | 15 | 29 | 244% |
| 2004 | 63 | 21 | 42 | 143% |
| 2005 | 76 | 25 | 51 | 121% |
| TOTAL | 207 | 79 | 128 | |

Fuente: Elaboración propia aparte de los datos de GRI

El número de empresas que emiten sus memorias de sostenibilidad según la GRI-2002 ha aumentado considerablemente en el período 2001-2005 en España, pasando de 6 en 2001 a 76 en 2005.

El primer gran aumento coincide con la publicación de la Guía del 2002, las compañías responden a la aparición de la Guía muy favorablemente triplicando el número de memorias respecto al año anterior. La mayor parte de las compañías que emiten estos primeros años tienen unas características similares (ANEXO 1):

- Pertenecen a grupos españoles multinacionales (BBVA, Telefónica, Iberia, Eroski, Inditex). Situación que coincide con las conclusiones del estudio de KPMG (2005).
- Existe una gran diversidad de sectores de actividad (Construcción, energía, banca, distribución, telecomunicaciones...)

Los incrementos relativos durante los tres primeros años son muy significativos (un 200% del primer año al segundo, y un 144% del segundo al tercero). Este incremento sigue siendo importante, aunque disminuye a

partir del año 2003, (un 43% y un 21% respectivamente). Un factor que posiblemente ha ayudado en el crecimiento del número de memorias es el impulso dado por las cajas de ahorros a partir del 2004. El número de cajas de ahorro que inicia la publicación de las memorias es muy importante, posiblemente tenga influencia el hecho de que la propia confederación de cajas iniciará ese mismo año su publicación.

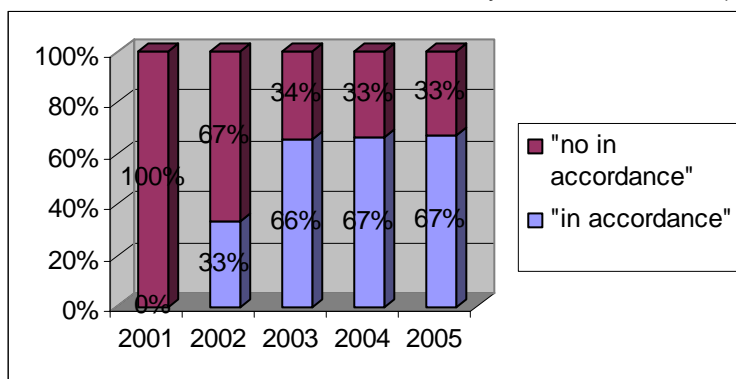
Si bien el gran número de emisiones es una característica de las compañías españolas, el porcentaje de memorias *in accordance* es sin duda alguna la gran diferencia respecto a otros países. En cuanto a la evolución del número de empresas que emiten *in accordance*, en el año 2002 son cinco las empresas que lideran las publicaciones según esta característica (Gas Natural, CEPSA, Grupo Eroski, Inditex y Unión FENOSA). Entre los años 2002 y 2003 la variación en el número de empresas es muy importante, incrementándose hasta 29 emisiones. En el año 2004, sigue aumentando el número de emisiones de este tipo, aunque con menor intensidad (13), y lo mismo sucede del año 2004 al año 2005 (9).

La evolución de las memorias emitidas consideradas “no-in accordance” es prácticamente nula, ya que el número de empresas que emiten sus informes con esta cualidad es de 13 desde el año 2002. Las únicas que repiten los tres años son Grupo Ferrovial y Grupo Larcovi (sector de la construcción). Podríamos concluir que el desarrollo de las emisiones “*in accordance*” explica la evolución producida en el cómputo total de publicaciones españolas según la GRI-2002.

Hemos valorado positivamente analizar esta evolución de forma porcentual, para observar la importancia de las emisiones “*in accordance*” respecto del total de emisiones. Para ello presentamos el siguiente diagrama de barras porcentuales:

Gráfico n.º 1

Memorias emitidas *in accordance* y *no in accordance* (en %)



Fuente: Elaboración propia aparte de los datos de GRI

Observamos un cambio de tendencia significativa, obviando el año 2001, ya que España ha pasado de una situación 30-70 (*in accordance*, *no-in accordance*) en el año 2002 a 64-36 en el año 2003, y ese porcentaje se mantienen para los años 2004 y 2005. Podríamos decir que la proporción de memorias ha llegado a su *in accordance* máximo, sin embargo este porcentaje es un caso único a nivel mundial, en los países con mayor número de emisiones de memorias los porcentajes se mueven entre un 7% y un 20%, (Álvarez y Garayar, 2006). Esta situación en la proporción de memorias *in accordance*, nos demuestra que el compromiso de las compañías con la información social y medioambiental es importante.

Pero, ¿son las empresas uniformes a la hora de emitir sus memorias?, es decir; ¿una empresa que informa *in accordance* según la GRI-2002 un año, continúa emitiendo *in accordance*?. Para analizar esta cualidad en las memorias de sostenibilidad hemos realizado la siguiente agrupación; por un lado aquellas empresas cuya información *in accordance* es continua o uniforme desde que empezaron a emitir el

informe, y por último aquellas que no son uniformes en la emisión de la memoria de sostenibilidad *in accordance*, es decir; aquellas compañías que después de su primera emisión no han continuado con ella. Los datos obtenidos los hemos reflejado en la tabla-2 y en el gráfico-2 que mostramos a continuación:

Tabla n.º 2

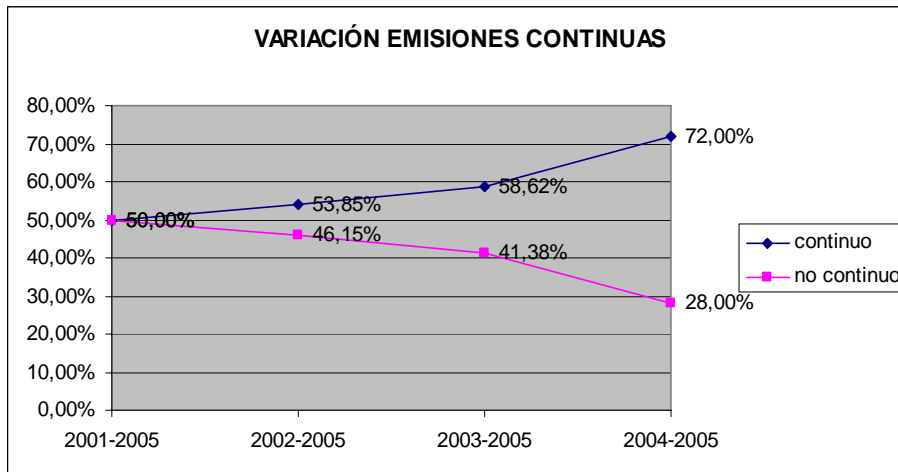
Número y porcentaje de empresas que emiten memorias con continuidad y no continuidad

| AÑO | primer año | continuo | no continuo | continuo | no continuo |
|-----------|------------|----------|-------------|----------|-------------|
| 2001-2005 | 6 | 50,00% | 50,00% | 3 | 3 |
| 2002-2005 | 13 | 53,85% | 46,15% | 7 | 6 |
| 2003-2005 | 29 | 58,62% | 41,38% | 17 | 12 |
| 2004-2005 | 25 | 72,00% | 28,00% | 18 | 7 |
| 2005 | 23 | | | | |

Fuente: Elaboración propia aparte de los datos de GRI

Gráfico n.º 2

Variación de emisiones continuas y no continuas de memorias



Fuente: Elaboración propia aparte de los datos de GRI

Podemos observar en la gráfica que el número de compañías llamadas “no continuas”, si bien es muy importante en los primeros dos años (50% y 46%), su incidencia disminuye en los siguientes años, llegando al 28%. Por lo tanto podemos observar claramente que la importancia de las empresas no continuas pierde peso relativo en la muestra, más si tenemos en cuenta que el número de memorias *in accordance* ha aumentado importantemente.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que para la empresa confeccionar una memoria *in accordance* supone un importante esfuerzo, ¿qué razones existen para que dejen de hacerlo?

Empresas no continuas

De las 99 empresas españolas que hemos tenido en cuenta para este análisis, 28 no son continuas en su emisión de la memoria de sostenibilidad. No pretendemos en este apartado realizar un análisis exhaustivo de las mismas, por lo que señalaremos únicamente aquellos casos que hemos considerado significativos.

La casuística entre las 28 empresas es variada. Algunas empresas únicamente emiten un solo año la memoria de sostenibilidad, incluso la emiten *in accordance* y no vuelven a emitir memoria alguna, como es el caso de Agbar, RENFE, Asepeyo, Bodega Pirineos, Cementos Alza, Corporación Uniland, Diageo España, Enusa y Lemona Industrial.

En el caso de Bodega Pirineos, se presenta una memoria *in accordance* en el año 2003 por primera vez, pero en el año 2004 y en el 2005 no presenta memoria alguna. Según un artículo publicado por el diario Expansión el 18/02/2004 “Esta empresa de 60 empleados y unas ventas de 78 millones de euros, situada en Barbastro (Huesca) en pleno corazón del Somontano, acaba de publicar su primera Memoria de Sostenibilidad validada por AENOR, conforme a las directrices de la GRI-2002. Bodega Pirineos es la primera empresa agroalimentaria española y única Pyme que posee este certificado”. Por lo que podríamos concluir, que este caso concreto, la empresa presentó en 2003 la memoria de sostenibilidad *in accordance* con la GRI-2002 impulsada por conseguir la validación de AENOR. Además, en junio de ese mismo año la revista

Vinos y Restaurantes incluye un artículo sobre los “Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa, convocados por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Bodega Pirineos se alzó con dos de las cinco categorías: Gestión para el Desarrollo Sostenible y Comunicación para el Desarrollo Sostenible. Entre otros aspectos, el jurado destacó de la bodega su protección al patrimonio vinícola de Somontano, su promoción del cultivo ecológico y la tecnología que aplica para reducir impactos medioambientales”.

Otro grupo de empresas españolas, presenta durante dos o tres años la memoria de sostenibilidad y en el último año, 2005, no presenta memoria alguna, como en el caso de Unión FENOSA, MP Corporación Industrial, Metro Bilbao, Hidrocantábrico, Grupo Cepsa y Ericsson España, quizás ¿a la espera de la nueva generación de memorias de sostenibilidad G3?

Hay empresas que presentan sus memorias de sostenibilidad cada dos años como es el caso de Cementos Rezola, Grupo Ence o Grupo Eroski. Analicemos el caso del Grupo Eroski

Grupo Eroski, actualmente pertenece al movimiento GRI Internacional como *stakeholders* Organizacional. La compañía aparece en la Web como compañía que cumple con los criterios *in accordance* en la emisión de la memoria de sostenibilidad. Además sus memorias han sido validadas por AENOR como memoria de sostenibilidad que cumple con los criterios GRI-2002.

Sin embargo, si analizamos las emisiones de memorias de sostenibilidad emitidas por la compañía podemos detectar que en los ejercicios 2002 y 2004 emite las memorias *in accordance*, pero ni en el ejercicio 2003 ni en el ejercicio 2005 emite memoria alguna.

Por lo tanto, sin entrar en mayor detalle podemos constatar que no existe ninguna continuidad en la emisión, el alcance de la primera memoria es de un ejercicio fiscal mientras que la segunda memoria incorpora información de dos ejercicios consecutivos.

Además la memoria del año 2004 no hace ningún tipo de referencia ni justifica la ausencia de emisión en el ejercicio 2003. En concreto la única referencia en la memoria respecto a este problema aparece en la página sexta, donde menciona que la memoria “realiza un seguimiento de los objetivos del último trienio y cuantificamos los avances producidos durante el periodo”.

A este aspecto comentar que la Guía GRI-2002 en la página 41 dentro de las notas generales establece que la compañía “4. Marcos temporales y objetivos: Como mínimo, las organizaciones informantes presentarán indicadores sobre el período actual (por ejemplo, un año) y, al menos, dos anteriores, además de los objetivos futuros, en los casos en los que hayan sido establecidos”.

Consideramos que el criterio y alcance temporal de las memorias es un aspecto importante para lograr credibilidad y para que la memoria sea útil para el usuario. En el caso de la compañía no cumpla con el criterio que haya establecido (o que lo haya variado) consideramos que debería de justificar transparentemente las razones que le hayan llevado a realizar tal actuación en las memorias sucesivas.

Por último, quisiéramos resaltar la falta de coherencia y criterio claro a la hora de publicar memorias de sostenibilidad en el caso de Telefónica, ya que siendo el mayor emisor español, cada filial parece que siga una estrategia distinta, tal y como mostramos en la tabla siguiente donde observamos que *Telefónica, SA* y *Telefónica Investigación y Desarrollo*, son continuas en su emisión, frente a *Telefónica de España* (presenta memorias cada dos años) y *Telefónica Publicidad e Información* (que únicamente ha presentado la memoria en el ejercicio 2003, *in accordance* pero no emite mas memorias).

Vemos que compañías del mismo grupo empresarial no cumplen con un criterio propio de uniformidad, parece ser que cada filial emite la memoria cuando lo cree oportuno, con una ausencia de criterio claro.

5. Conclusiones

La teoría de los *stakeholder* nos establece un contexto empresarial y social abierto donde existe continuamente inter-actuaciones entre los diferentes agentes económicos y sociales y las compañías. Dentro de estas relaciones tenemos la comunicación empresa-sociedad, en concreto la revelación de información respecto a la actuación social y medioambiental de la compañía y los efectos que produce en su entorno. Si bien existen diferentes modelos a la hora de revelar información social y medioambiental (Alvarez y Garayar, 2006), consideramos que la propuesta de la GRI es hoy en día una de las relevantes.

En nuestro trabajo hemos podido observar como en España la evolución de la emisión de memorias de sostenibilidad según la guía GRI-2002 ha sido muy positiva, principalmente entre los años 2002 a 2003, aunque en los años posteriores el crecimiento también sigue siendo destacable. Si bien inicialmente la emisión se concentra en unas pocas multinacionales, la diversidad tanto en tamaño como en sector de actividad aumenta paulatinamente año tras año, alcanzando en el 2005 una muestra heterogénea.

En cuanto a la interacción que la teoría de los *stakeholders* propone, hemos podido observar como, en algunos casos, donde la competencia del sector se concentra en unas pocas compañías, como por ejemplo el sector bancario o el sector eléctrico, la publicación inicial por parte de algunas compañías del sector rápidamente se traslada a una reacción por parte de la competencia, mediante la emisión de nuevas memorias.

Otro ejemplo claro de esta interacción se produce con las Cajas de Ahorro. La emisión por parte de la CECA de la memoria de sostenibilidad genera un efecto importante en las cajas asociadas produciéndose ese mismo año un incremento de cajas emisoras muy relevante.

También hemos pretendido analizar la característica de *in accordance*. La emisión por parte de la compañía de una memoria *in accordance* supone una evidencia de compromiso por parte de la

compañía con la información social y medioambiental debido al esfuerzo a la hora de revelar una memoria sostenible “completa”. En este caso, la evolución también es muy positiva y significativa. Hemos podido comprobar que el porcentaje de memorias *in accordance* es muy importante (sobre todo comparado con las emisiones de los países del entorno), además es un porcentaje estable ya que en los últimos tres años el porcentaje se ha mantenido cerca del 70%, a pesar del incremento importante en el número de compañías emisoras.

A pesar de que los dos primeros factores de investigación han generado unas conclusiones positivas en cuanto al compromiso de las compañías españolas con la información social y medioambiental, en este trabajo hemos pretendido analizar, tal y como menciona la literatura, algunas compañías realizan este tipo de información para mejorar la reputación. Si bien esta pregunta es compleja, en nuestro trabajo la hemos pretendido responder analizando la continuidad en la emisión de las memorias *in accordance*. A este respecto, resaltar que el 28% de las empresas españolas analizadas no son continuas en su emisión de la memoria de sostenibilidad. La casuística es muy variada pero quizá los casos que más nos han llamado la atención han sido aquellos en los que las empresas han emitido su memoria un solo año, incluso una memoria *in accordance* para luego abandonar esta práctica. Entre este grupo de empresas hemos resaltado el caso de una empresa en concreto, que tras validar su memoria de sostenibilidad con AENOR (primera empresa agroalimentaria española y única Pyme que posee este certificado), se alza con dos de los cinco Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa, convocados por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

De nuestro trabajo podemos concluir que uno de los problemas actuales de la información social y medioambiental emitida por las empresas españolas que utilizan la GRI-2002 es la falta de comparabilidad. En muchos casos después de un esfuerzo inicial emitiendo una memoria completa, las compañías dejan de publicar. Este dato nos hace dudar sobre cual es realmente el interés de emitir la información puntualmente, tal vez figurar en la lista (publicada en la Web de la GRI) en vez de suministrar información a los usuarios.

El estudio nos ha revelado que durante los tres primeros años un porcentaje importante de compañías emisoras no ha revelado informes de una manera continua. Posiblemente esta situación es comprensible en esta fase inicial. Sin embargo parece que las compañías discontinuas no persiguen mejorar la comunicación con los agentes mediante la revelación de información útil para la toma de decisiones, sino que su objetivo está más relacionado con la reputación. Un elemento esencial para lograr la reputación es la comunicación de la información relativa al comportamiento ético y su impacto social y medioambiental (Gray *et al.* 1996).

Por otro lado, es positivo conocer que la tendencia a la hora de revelar memorias está cambiando tal y como puede observarse en el presente trabajo, y por lo tanto, la mayoría de de las compañías revelan información comparable a través de los años, lo que nos proporciona una información útil sobre la actuación de la compañía. Si bien únicamente la mitad de las compañías que iniciaron la publicación en el 2001 son continuas, este porcentaje aumenta anualmente hasta llegar al 72% para aquellas compañías que iniciaron su publicación en el 2004.

Referencias bibliográficas

ALTMAN, B.W. (1997): "Defining community of stakeholder and community stakeholder management: A theory elaboration study", *en el libro Research Stakeholder Theory, 1997-1998: The Sloan Foundation Minigrant Project, The Clarkson Centre For Business Ethics, Universidad de Toronto.*

ALVAREZ ETXEBERRIA I. y GARAYAR, A. (2006): "Las Guías de Sostenibilidad en las prácticas empresariales de divulgación voluntaria: Situación actual de las emisiones según la GRI 2002", *Comunicación presentada en Encuentro XV Aniversario ASEPUC, 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio, Burgos.*

BERMAN, S. (1997): "Managerial oportunist and firm performance: An empirical test of instrumental Stakeholders Theory" *en el libro Research Stakeholder Theory, 1997-1998: The Sloan Foundation Minigrant Project, The Clarkson Centre for Business Ethics, Universidad de Toronto.*

CHAMORRO, A., MIRANDA, F.J. y RUBIO, S. (2004): "El estado actual de la investigación sobre gestión medioambiental en la empresa en España (1993-2003)". *XIV Congreso de la Asociación Científica de Economía y Dirección de Empresas*.

DONALDSON, T; PRESTON, L.E. (1995): "The Stakeholder Theory of the corporation: Concepts, evidence and implications", *Academy of Management Review*, Vol. 20, nº1, pp 65-91.

FERNANDEZ Izquierdo, M.A., MUÑOZ TORRES, M.J. y ARNAU PARADIS, A. (2005): "Responsabilidad Social Corporativa en España: Análisis de la investigación empírica". *XII Congreso de la Asociación Española de Contabilidad y Auditoría*.

FREEDMAN, M. y PATTEN, D.M. (2004): "Evidence on the pernicious effect of financial report environmental disclosure". *Accounting Forum*, 28, 27-41.

FREEMAN R.E. (1984): "*Strategic Management: A Stakeholder approach*". Boston, Pitman.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE: "The 2002 Sustainability Reporting Guidelines", Septiembre 2002, <http://www.globalreporting.org>

GRAY R; OWEN D; ADAMS C. (1996): "*Accounting and Accountability*", Prentice-Hall Europa, Londres

GRAY, R. y BEBBINGTON, J. (2006): "*Accounting for the environment*". SAGE Publications, London.

HINES, R.D. (1988): "Financial Accounting: In communicating reality, we construct reality". *Accounting, Organizations and Society*, 13, 251-261.

IDOWU, S.O. y TOWLER, B.A. (2004): "A comparative study of the contents of corporate social responsibility reports of UK companies. *Management of Environmental Quality*, 15, 420-437.

JONES T.M. (1995): "Instrumental Stakeholders theory: A synthesis of ethics and economics", *Academy of Management Review*, Vol. 20, nº 2, pp 404-437.

KPMG (2005): "International Survey of corporate Responsibility Reporting 2005", *KPMG Australia*.

LOGSDON, J.; WOOD, D. (1997): "Redefining the corporation: The performance link" en el libro *Research Stakeholder Theory, 1997-1998: The Sloan Foundation Minigrant Project, The Clarkson Centre For Business Ethics, Universidad de Toronto*.

MATHEWS, M.R. (1997): "Twenty-five years of social and environmental accounting research. Is there a silver jubilee to celebrate?" *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 10, 481-531.

MITCHELL, R., AGLE B.R. y Wood D.J. (1997): "Toward a Theory of Stakeholders Identification and Saliency: Defining the Principle of Who and What Really Counts", *Academy of Management Review*, Vol. 22, nº 4, pp. 853-886

MOERMAN, L. y VAN DER LAAN, S. (2005): "Social reporting in the tobacco industry: all smoke and mirrors?" *Accounting, Auditing and Accountability Journal*. 18, 374-389.

MONEVA, J.M.; LLENA, F. y LAMEDA, I. (2005): "Calidad de los Informes de Sostenibilidad de las Empresas Españolas", *V Reunión sobre Investigación en Contabilidad Social y Medioambiental, Barcelona*.

OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (2005): "La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35. Análisis del ejercicio 2005", *libre acceso en <http://www.obrsc.org>*

RODRIGUEZ FERNANDEZ, J.M (2003): "*El gobierno de la empresa un enfoque alternativo*", Akal Economía Actual, Madrid.

SVENDSEN, A; WHEELER D. (2003): "A model relationship", *Ca Magazine*, Agosto 2003, www.camagazine.com.

SWANSON, D.L. (1999): "Towards an integrative theory of business and society: A research strategy for corporate social performance", *Academy of Management Review*, Vol. 24, n°3, pp 506-521.

THE CLARKSON CENTRE FOR BUSSINESS ETHICS (1999): "Principles of Stakeholders Management", *Universidad de Toronto, Canada*.

TILLING, M. (2001): "Corporate Social Reporting: A Cook's Tour". *Governance and Social Responsibility Conference Proceedings. Deakin University, Melbourne, Australia*.

TSCHOPP, D.J. (2005): "Corporate Social Responsibility: A Comparison Between the United States and The European Union". *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 12, 55-59.

WHEELER, D.; ELKINGTON, J. (2001): "The end of the corporate environmental report? Or the advent of cybernetic sustainability reporting and communication" *Business strategy and the environment*, Vol. 10, n°1, pp 1-14.

WHEELER, D.; SILLANPAA, M. (1998): "Including the Stakeholders: The business case" *Long Range Planning*, Vol. 31, n°2, pp. 201-210.

ANEXO n.º 1

A continuación, en hoja adjunta se detalla el Anexo correspondiente.

| | 2001 | | 2002 | | 2003 | | 2004 | | 2005 | |
|--|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|
| | i.a. | no-i.a. | i.a. | no-i.a. | i.a. | no-i.a. | i.a. | no-i.a. | i.a. | no-i.a. |
| Abengoa | | | | | | | | | | |
| Abertis | | | | | | ✓ | ✓ | | ✓ | |
| Acciona S.A | | | | | | | | | | ✓ |
| AECA | | | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | |
| AGBAR | | | | | | ✓ | ✓ | | | |
| Alta Velocidad Renfe | | | | | ✓ | | | | | |
| ASEPEYO | | | | | | | ✓ | | | |
| BANCAJA | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Banco Popular | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| Banco Sabadell | | | | | | | | ✓ | ✓ | |
| Banco Santander Central Hispano | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ |
| BASF Española S.A. | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Bodega Pirineos | | | | | ✓ | | | | ✓ | |
| Caixa Catalunya | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| Caixa Galicia | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Caja de Ahorros Castilla la Mancha | | | | | | | | | ✓ | |
| Caja de Ahorros de Badajoz | | | | | | | | | ✓ | |
| Caja de Ahorros el Monte | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| Caja España | | | | | | | | | ✓ | |
| Caja Granada | | | | | | | | | ✓ | |
| Caja Laboral | | | | | | | | | ✓ | |
| Caja Madrid | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| Caja Navarra | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| Caja San Fernando | | | | | | | | | ✓ | |
| Caja Vital | | | | | | | | | ✓ | |
| Cementos Alza | | | | | | | ✓ | | | |
| Cementos Rezola-Sociedad Financiera y Minera, S.A. (FYM) | | | | | ✓ | | | | ✓ | |
| CEPSA | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Cercanías Renfe | | | | | ✓ | | | | | |
| Col.legi de Censors Jurats De Censors Jurats de Comptes de Catalunya | | | | | | | | | | |
| Conf.Espanola de Cajas de Ahorros (CECA) | | | | | | | | | ✓ | |
| Contratas y Obras Empresa Constructora S.A | | | | | ✓ | | | ✓ | | ✓ |
| Corporacion Uniland | | | | | | | ✓ | | | |
| Diageo España | | | | | | | ✓ | | | |
| DKV Seguros | | | | | ✓ | | | ✓ | ✓ | |
| EMASESA. Aguas de Sevilla | | | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | |
| ENDESA S.A. | | ✓ | | ✓ | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Enusa | | | | | | | ✓ | | | |
| Ericsson España S.A. | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| Euskaltel | | | | | | | | | ✓ | |
| FCC CONSTRUCCIÓN S. A. | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| FREMAP | | | | | ✓ | | ✓ | | | ✓ |
| Fundación Grupo Eroski | | | ✓ | | | | ✓ | | | |
| Fundació Dulcit Benito, S.L. | | | | | | | | ✓ | | |
| GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA S.A. | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Gas Natural SDG | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

